

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 65% DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

## **CAPITULO XIV**

### **La Transferencia – Posesión**

- 14.1. Contrato de Transferencia. El Anexo IV, contempla todos los requerimientos y formalidades exigidas para el pago del Precio y entrega de las Acciones de la Sociedad Concesionaria.
- 14.2. En dicho Contrato se fijará la fecha de Toma de Posesión y se contemplarán todos aquellos actos necesarios para perfeccionar la entrega de las Acciones de la Sociedad Concesionaria a los Compradores.
- 14.3. El Contrato de Concesión y el Estatuto de la Sociedad Concesionaria contemplan las condiciones de permanencia por parte de los Compradores en la propiedad de las Acciones que son objeto del Convenio.
- 14.4. Honorarios del Asesor de Marketing: En el acto de Toma de Posesión los Adjudicatarios pagarán a los Asesores de Marketing el Honorario Contingente pactado con ellos, según las instrucciones que al respecto imparta la Secretaría de Energía a los Precalificados dentro de los DIEZ (10) DIAS posteriores a la notificación de la Precalificación.
- 14.5. En la fecha Efectiva de Toma de Posesión se labrará un Acta Notarial en la forma y condiciones que se contempla en el Contrato de Transferencia.